

3
Campanario

con off. 28 Nov

Campanario.

Sello n.º 4 No. m.º

24
Año de 1812

Valga para el Reynado del S.º D. FERNANDO 7.º, y por dicho sello.

Josef Antonio Gallardo Escribano Real de S.º M. público del número, Juzgado y Ayuntamiento de esta Villa de Campanario, Parroquia de la Serena, en la Provincia de Extremadura.

Certifico: que en cumplimiento de lo mandado en los capítulos primero y segundo del Real Decreto de las Cortes generales y extraordinarias de la Nación, de diez y ocho de Mayo último, se publicó en esta Villa con la solemnidad posible, ayer veinte del corriente la Constitución política de la Monarquía Española, sancionada por las mismas Cortes; y hoy se ha jurado por la S.ª Ayuntamiento, Pueblo, y Clero en la Iglesia Parroquial de esta V.ª después de la Misa mayor, ante el S.º Sacramentado, y en la forma prescrita por el propio Decreto; y después de hecho el juramento se cantó el TE DEUM, en acción de gracias al Propietario por tan plausible motivo. En fé de lo qual, y para que conste donde conenga doy el presente que signo y firmo, con el Señor D. Juan Bravo Cortes, Alcalde primero de esta Villa. Campanario veintinueve de Septiembre de mil ochocientos doce.

Juan Bravo

Cortes

Josef Antonio Gallardo
Escribano